

● caries dental e inclusiones dentarias

Definición funcional caries dental

Conjunto de actividades destinadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad de la caries dental y sus complicaciones.

Normas de calidad

Todas las personas de 6 a 15 años protegidas por el SSPA residentes en la CCAA Andaluza (Decreto 281/2001) tienen derecho a la revisión anual y al tratamiento preventivo o conservador de la caries dental, pudiendo ejercer su derecho a la libre elección de un dentista de cabecera entre los dentistas del SAS o los privados contratados por la Delegación Provincial de Salud correspondiente.

En la Historia de Salud de estos pacientes quedarán registrados todos los datos de la anamnesis, exploración, grado de riesgo de caries dental (GRADO de recomendación B), diagnóstico, consejo médico y plan de tratamiento.

El diagnóstico de confirmación de la enfermedad de caries dental y sus lesiones, se realizará mediante entrevista clínica, exploración de la cavidad oral de todos los dientes y sus restauraciones y radiología intraoral si existe duda razonable, registrando cada una de las lesiones en la HC del paciente, así como su plan de tratamiento.

En presencia de lesiones proximales que no afecten a dentina, el tratamiento de primera elección será la remineralización. Su evolución será controlada mediante radiografía intraoral de aleta de mordida cada 6-12 meses, y sólo en caso de fracaso terapéutico con invasión de dentina se indicará el tratamiento restaurador.

En pacientes de moderado y alto riesgo de caries se deberán colocar selladores de fosas y fisuras (Grado de recomendación A) y aplicación de gel o barniz de alta concentración en fluor (Grado de recomendación A).

Se impartirá educación sanitaria que comprenderá consejo sanitario, control dietético, instrucción del cepillado bucodental al paciente y sus familiares, uso correcto del flúor y entrega de material educativo y didáctico.

Se prescribirán tratamientos preventivos con flúor en el domicilio mediante dentífricos, suplementos orales y colutorios.

La población beneficiaria de la PAD deberá ser citada para revisiones periódicas dependiendo de su riesgo de caries.

Definición funcional Inclusiones dentarias

Conjunto de actuaciones mediante las cuales ante cualquier persona que requiera asistencia en Atención Primaria por presentar signos o síntomas relacionados con terceros molares que hallan detenido su erupción, ya sea total o parcial, se establecerán los mecanismos necesarios con el objetivo de prestar una asistencia completa mediante historia clínica, anamnesis, exploración y pruebas complementarias necesarias que nos permitan alcanzar un diagnóstico definitivo, así como la indicación

[caries dental e inclusiones dentarias]

quirúrgica como medida adecuada, pudiendo establecer su grado de complejidad e indicación del medio adecuado para su tratamiento, así como la programación de su tratamiento, comprendiendo la definición clara de las actuaciones de todos y cada uno de los profesionales que participen.

Los cuadros clínicos más frecuentes serán los derivados de la patología del tercer molar, fundamentalmente pericoronaritis aguda, así como los de la caries del segundo molar por malposición e impactación y retención de alimentos.

Normas de calidad

En caso de presencia de signos o síntomas de inclusión dentaria se realizará historia clínica que incluirá: anamnesis, exploración, valoración del grado de colaboración del paciente y radiografía panorámica.

Tras valoración clínica y radiológica, cuando la intervención quirúrgica se realice en Atención Primaria, deberá constar en la historia clínica el documento de consentimiento informado.

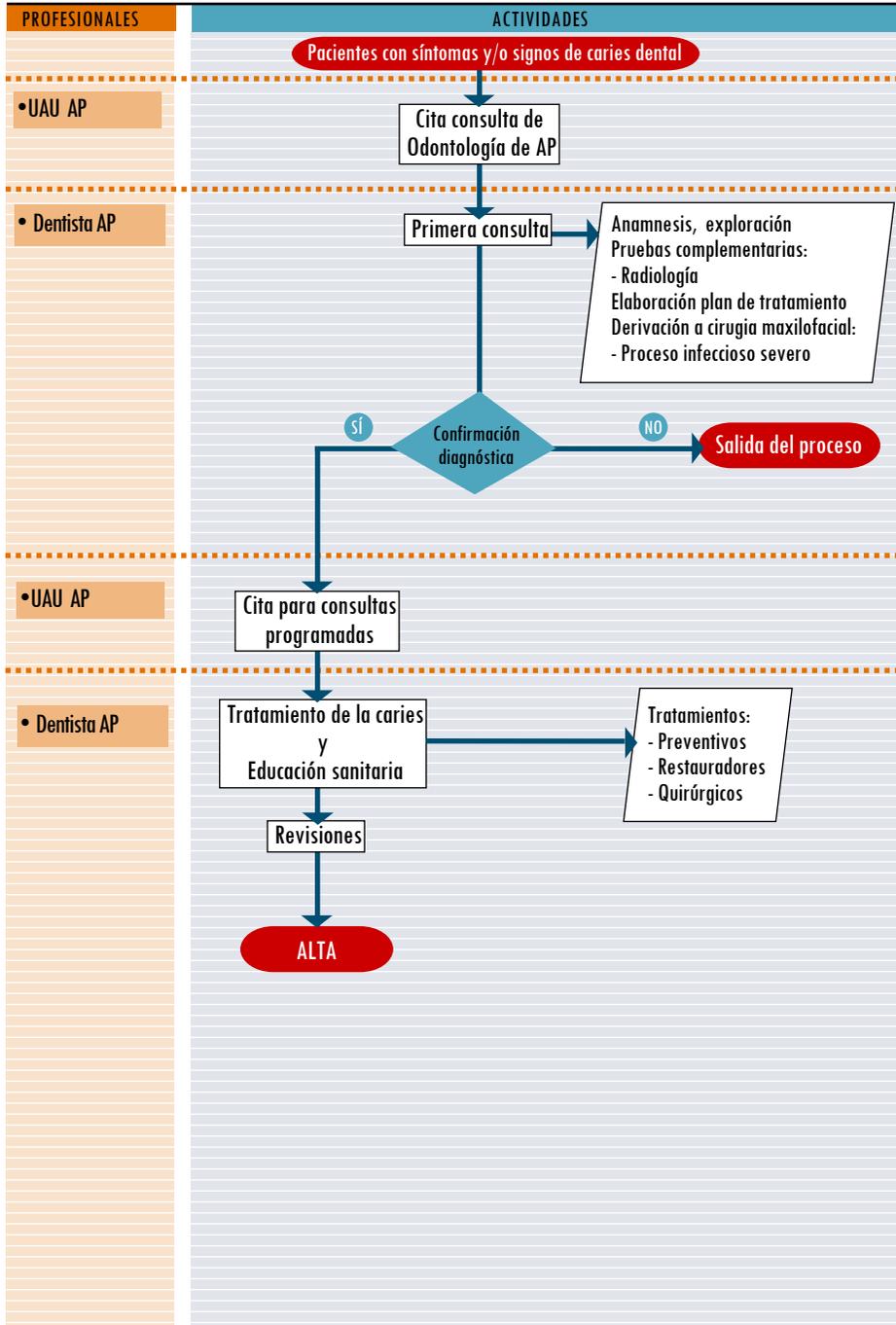
En los casos de tratamiento quirúrgico en Atención Primaria la intervención se realizará en un plazo inferior a 45 días y la revisión postquirúrgica en los diez días siguientes a la cirugía.

Aquellas personas con inclusiones dentarias en las que su abordaje quirúrgico sea complejo serán derivados al Servicio de Cirugía Maxilofacial.

La consulta de cirugía maxilofacial será de alta resolución en un 80% de los casos, en la que el paciente es dado de alta o inscrito en el Registro de demanda quirúrgica. La respuesta quirúrgica será en un plazo inferior a 6 meses.

Tras la exodoncia quirúrgica de la inclusión dentaria se le proporcionará al paciente información detallada y escrita sobre los cuidados postquirúrgicos, se le prescribirán los tratamientos farmacológicos necesarios en receta oficial, se les facilitará el acceso a consulta en caso de complicaciones y se les hará entrega de la cita para revisión, retirada de puntos y alta médica.

ARQUITECTURA DE PROCESOS NIVEL 3: CARIES DENTAL



[caries dental e inclusiones dentarias]

ARQUITECTURA DE PROCESOS NIVEL 3: INCLUSIÓN DENTARIA

